

San Pedro, 21 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

Nº 654 / **VISTOS:** El Convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Programa Habilidades para la Vida 2012-2014), con fecha 16 de enero 2012.

Resolución Exenta Nº 115, con fecha 31 de enero de 2012, que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de San Pedro.

El Programa Habilidades para la Vida tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamientos y relaciones afectivas y satisfactorias entre los diversos actores de esta y su entorno social.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE** Convenio celebrado entre la DIRECCION REGIONAL DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO, de fecha 16 de enero de 2012, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 115, con fecha 31 de enero de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación: **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE LA REGION METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO HPV 2012-2014.**

2.- **INCORPORESE** al presente Decreto, Convenio y resolución adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/CMM/JCR/PRB/lad
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administración Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado U.S.E
- Departamento de Educación
- Archivo Programa